NOVOVASOS

NOTAS

A LOS

ESTADOS FINANCIEROS

2015

5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Caja chica	1,000	1,000
Bancos	114,759	227,933
	115,759	228,933

6. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Clientes nacionales	(1)	1,541,854	1,463,419
Clientes del exterior		90,855	145,900
Cheques postfechados		434,048	383,405
Otros		(1,607)	(11,304)
Provisión cuentas incobrables	(2)	(16,378)	-
		2,048,772	1,981,420

(1) Un detalle de los principales clientes fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015		Diciembre 31, 2014	
Antigüedad	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
Por vencer	670,147	-	550,749	-
De 1 a 90 días	470,769	-	574,908	-
Más de 91 días	134,355	-	93,276	-
Más de 360 días	266,583	16,378	244,486	-
	1,541,854	16,378	1,463,419	-

(2) El movimiento de la provisión cuentas incobrables, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	-	-
Provisión del año	16,378	-
Saldo final	16,378	-

7. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Materia prima	1,288,659	1,911,855
Suministros y materiales	56,981	65,549
Productos en proceso	469,909	447,426
Productos terminados	89,976	54,514
	1,905,525	2,479,344

8. MAQUINARIAS, MUEBLES Y VEHÍCULOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Maquinaria, muebles y vehículos, neto:		
Maquinaria, equipos y repuestos	2,494,499	2,735,128
Muebles y enseres	85,427	102,460
Equipo de procesamiento de datos	13,697	27,371
Vehículos	7,083	11,131
	2,600,706	2,876,090
Maquinaria, muebles y vehículos, costo:		
Maquinaria, equipos y repuestos	3,614,979	3,498,549
Muebles y enseres	168,848	168,848
Equipo de procesamiento de datos	67,991	67,991
Vehículos	20,000	20,000
	3,871,818	3,755,388

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Maquinaria, muebles y vehículos, depreciación:		
Maquinaria, equipos y repuestos	1,120,480	763,421
Muebles y enseres	83,421	66,388
Equipo de procesamiento de datos	54,294	40,620
Vehículos	12,917	8,869
	1,271,112	879,298
	2,600,706	2,876,090

El movimiento de propiedad, planta y equipos, fue como sigue:

Concepto	Maquinaria, equipos y repuestos	Muebles y enseres	Equipo de procesamiento de datos	Vehículos	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2015					
Saldo inicial	2,735,128	102,460	27,371	11,131	2,876,090
Adiciones	116,430	-	-	-	116,430
Depreciación del período	(357,059)	(17,033)	(13,674)	(4,048)	(391,814)
Saldo final	2,494,499	85,427	13,697	7,083	2,600,706
Año terminado al 31 de diciembre de 2014					
Saldo inicial	2,582,689	119,493	18,239	15,179	2,735,600
Adiciones	482,069	-	16,214	-	498,283
Depreciación del período	(329,630)	(17,033)	(7,082)	(4,048)	(357,793)
Saldo final	2,735,128	102,460	27,371	11,131	2,876,090

9. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Locales	553,260	457,592
Del exterior	666,070	838,381
	1,219,330	1,295,973

10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Banco del Pichicnha:			
Préstamo con tasa de interés nominal entre el 7.90% y el 8.95% y vencimiento hasta mayo del 2016 y 2015.	(1)	400,000	500,000
Banco Produbanco:			
Préstamo con tasa de interés nominal del 9.76% y vencimiento hasta febrero del 2016.	(1)	7,592	149,034
Provisión de intereses financieros		2,983	3,229
		410,575	652,263
(-) Porción corto plazo del pasivo a largo plazo		(410,575)	(644,671)
		-	7,592

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estos préstamos están garantizados sobre firmas de los accionistas.

11. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Beneficios a empleados corrientes			
Participación trabajadores por pagar	(1)	28,171	21,908
Por beneficios de ley a empleados		141,603	135,127
Con el IESS		40,967	21,173
Otras cuentas por pagar empleados		9,807	5,743
		220,548	183,951
Beneficios a empleados no corrientes			
Jubilación patronal	(2)	67,715	108,711
Desahucio	(3)	9,190	23,211
		76,905	131,922

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	21,908	15,230
Provisión del año	28,171	21,908
Pagos	(21,908)	(15,230)
Saldo final	28,171	21,908

(2) El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	108,711	58,927
Costo laboral por servicios actuales	-	26,629
Costo financiero	-	4,125
Pérdida actuarial reconocida por cambios en supuestos	-	10,382
Pérdida actuarial	-	18,324
Beneficios pagados	(40,996)	-
Efecto de deducciones y liquidaciones Anticipadas	-	(9,676)
Saldo final	67,715	108,711

(3) El movimiento de la provisión para desahucio, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	23,211	13,553
Costo laboral por servicios actuales	-	5,491
Costo financiero	-	937
Pérdida actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	-	1,979
Pérdida actuarial	-	3,446
Beneficios pagados	(14,021)	(2,195)
Saldo final	9,190	23,211

(4) Las hipótesis actuariales usadas fueron:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Tasa de descuento	6.31	6.54%
Tasa de rendimientos de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3.00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	2.00%	2,50%
Tabla de rotación (promedio)	25.38%	12,69%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

(5) El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

	Año terminado en Diciembre 31, 2015	
	Jubilación Patronal	Desahucio
Tasa de descuento		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	12,577	5,476
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	14%	14%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(10,866)	(4,732)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-12%	-12%
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	12,945	5,636
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	15%	15%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(11,240)	(4,895)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-13%	-13%

	Año terminado en Diciembre 31, 2015	
	Jubilación Patronal	Desahucio
Tasa de mortalidad		
Variación OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	(2,554)	(1,113)
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	-3%	-3%
Variación OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	2,530	1,102
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	3%	3%

12. IMPUESTOS CORRIENTES.

		Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Activos por impuestos corrientes:			
Impuesto a la salida de divisas		281,345	261,343
Anticipos impuesto a la renta		21,072	27,118
Crédito tributario impuesto a la renta		244,524	188,740
	(1)	546,941	477,201
Pasivos por impuestos corrientes:			
Impuesto a la renta por pagar		22,629	20,484
Impuesto al valor agregado por pagar como agente de percepción.		63,423	16,457
Impuesto al valor agregado por pagar como agente de retención.		4,109	7,313
Retenciones en la fuente de IR por pagar		4,274	3,689
Total		94,435	47,943

Impuesto a las ganancias.

La provisión para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta de acuerdo con el artículo N. 80 del reglamento a la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI, los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán como tarifa del impuesto a la renta el 22% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

(1) Conciliación del impuesto a las ganancias.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	159,637	113,077
(Más) Gastos no deducibles	1,675	11,069
(Menos) Beneficios de empleados con discapacidad	(58,451)	
(Menos) Amortización de pérdidas	-	(31,037)
Ganancia gravable	102,861	93,109
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado	22,629	20,484
Anticipo del impuesto a las ganancias	73,542	75,454
Impuesto a las ganancias del período	(73,542)	(75,454)
Crédito tributario a favor de la empresa	546,941	477,201
Saldo por cobrar (2)	473,399	401,747

(2) Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	401,747	391,887
Provisión del período	(73,542)	(75,454)
Crédito tributario del año	145,194	85,314
Saldo final	473,399	401,747

(3) La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Tasa efectiva de impuesto a las ganancias	34.14%	26.72%
Efecto fiscal por partidas conciliatorias:		
Gastos no deducibles	0.36%	2.62%
Beneficios de empleados con discapacidad	-12.50%	
Amortización de pérdidas	-	-7.34%
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22.00%	22.00%

13. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Diciembre31, 2015				Diciembre31, 2014			
	Corriente		No Corriente		Corriente		No Corriente	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos financieros medido al valor razonable:								
Efectivo	115,759	115,759	-	-	228,933	228,933	-	-
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	2,048,772	2,048,772	-	-	1,981,420	1,981,420	-	-
Cuentas por cobrar clientes relacionados	28,741	28,741	-	-	7,595	7,595	-	-
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	4,390	4,390	-	-	1,526	1,526	-	-
Total activos financieros	2,197,662	2,197,662	-	-	2,219,474	2,219,474	-	-
Pasivos financieros medidos al valor razonable:								
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	(1,219,330)	(1,219,330)	-	-	(1,295,973)	(1,295,973)	-	-
Cuentas por pagar proveedores relacionados	(1,836,847)	(1,836,847)	(2,072,000)	(2,072,000)	(2,739,975)	(2,739,975)	(2,072,000)	(2,072,000)
Obligaciones con instituciones financieras	(410,575)	(410,575)	-	-	(644,671)	(644,671)	(7,592)	(7,592)
Total pasivos financieros	(3,466,752)	(3,466,752)	(2,072,000)	(2,072,000)	(4,680,619)	(4,680,619)	(2,079,592)	(2,079,592)
Instrumentos financieros, netos	(1,269,090)	(1,269,090)	(2,072,000)	(2,072,000)	(2,461,145)	(2,461,145)	(2,079,592)	(2,079,592)

14. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social de la Compañía está compuesto por 301,400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con valor nominal de 1,00 cada una, autorizadas, suscritas y pagadas; respectivamente.

15. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.

Corresponde a los aportes en efectivo recibidos de los accionistas de la Compañía en años anteriores, entregados para futuros aumentos de capital.

16. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

17. RESULTADOS ACUMULADOS.

Esta cuenta, está conformada principalmente por:

Resultados provenientes de la adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Utilidades acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

18. GASTOS ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Sueldos y salarios y beneficios sociales	166,542	141,089

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Honorarios	91,869	32,616
Otros	78,861	77,545
	337,272	251,250

19. GASTOS DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Transporte de comercialización	332,663	292,562
Comisiones en ventas	87,073	69,289
Otros	49,463	15,932
	469,199	377,783

20. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Cuentas por cobrar clientes relacionados:				
Sigmaplast República Dominicada	Relacionada	Comercial	-	7,595
Tinflex S.A.	Relacionada	Comercial	28,741	-
			28,741	7,595
Cuentas por pagar proveedores relacionados:				
Sigmaplast S.A.	Relacionada	Comercial	1,628,222	2,566,449
Tinflex S.A.	Relacionada	Comercial	174,327	173,526
Khamis Zaidan Jorge Gabriel	Accionista	Comercial	21,320	-
Barham Khamis Nabil Jabra	Accionista	Comercial	12,978	-
			1,836,847	2,739,975

Cuentas por pagar proveedores

		Relación	Transacción	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
relacionados a largo plazo:					
Sigmaplast S.A.	(1)	Relacionada	Comercial	2,072,000	2,072,000

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo representa a valores pendientes de pago por concepto de compra de materia prima con la compañía relacionada que no tiene fecha específica de vencimiento y no genera intereses financieros.

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

			Años terminados en,	
	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Ventas:				
Sigmaplast S.A.	Relacionada	Comercial	100,659	-
Tinflex S.A.	Relacionada	Comercial	45,400	2,950
			146,059	2,950
Compras:				
Sigmaplast S.A.	Relacionada	Comercial	885,579	2,570,222
Sigmaplast S.A.	Relacionada	Energía	480,000	480,000
Sigmaplast S.A.	Relacionada	Reembolso	442	-
Tinflex S.A.	Relacionada	Comercial	188,469	175,431
			1,554,490	3,705,703

21. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

22. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

23. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (30 de abril de 2016), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.